



Documento: resolució
Expediente: monitor y respirador RMN
2024/35352
Código SIA: 2217077
Emisor (DIR 3): A04005006



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: Monitor y respirador RMN – ICASU
2024/35352
TIPO DE CONTRATO: suministro
OBJETO: suministro de monitor y respirador compatibles con campo de
resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: director general del Servicio de Salud de las
Islas Baleares

**Resolución del director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca,
por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas
Baleares, por la que se modifica la aprobación del gasto y los pliegos del
expediente de contratación de suministro de monitor y respirador
compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital
Comarcal de Inca**

Hechos

- 1. El 11 de abril de 2024 el director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares aprobó el expediente, el gasto y los pliegos y ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de monitor y respirador compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, imputándose el gasto a las partidas y de acuerdo con la distribución siguiente:

2024	Lote 1	60801 G/412B01/63304/10	91.816,43 €
2024	Lote 2	60801 G/412B01/63304/10	62.333,25 €

Francisco Ferrer Sancho a data 07-05-2024 11:06:12 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBx904=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBx904=



2. En fecha 12 de abril de 2024 se publicaron el anuncio de licitación y pliegos en el perfil del contratante, concediéndose un plazo de presentación de ofertas hasta el 3 de mayo a las 14 horas.
3. El 30 de abril de 2024, durante la tramitación del procedimiento de licitación de referencia y encontrándose ésta en fase de presentación de ofertas, el coordinador de Fondos Europeos y otras Financiaciones del Servicio de Salud de las Illes Balears informa favorablemente la tramitación del expediente de contratación como financiable dentro de las actuaciones del Factor de Insularidad 2022 de la anualidad presupuestaria 2024, lo que supone que, una vez se transfiera a la Comunidad Autónoma el importe correspondiente a la dotación del Factor de Insularidad, deberá modificarse el expediente de gasto para que se financie con cargo al fondo finalista FI022.

Ello hace necesario modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas del contrato para adecuarlo a las directrices del Real Decreto-Ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 122.1 in fine y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establecen que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético y en cualquier otro caso, la modificación del pliego comportará la retroacción de actuaciones.
2. El artículo 75 in fine del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, determina que cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo

Francisco Ferrer Sancho a data 07-05-2024 11:06:12 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBx904=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBx904=>



computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

Al respecto, el artículo 135 de la LCSP que prevé que el anuncio de licitación para la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas se publicará en el perfil de contratante, debiendo publicarse también en el DOUE en el caso que los contratos estén sujetos a regulación armonizada.

3. El artículo 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con el artículo 12.g) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, y el artículo 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según los que el director general es el órgano de contratación del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar los pliegos aprobados en virtud de la resolución de fecha 11 de abril de 2024 de aprobación del expediente, gasto y pliegos del expediente de contratación de suministro de monitor y respirador compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca, añadiendo en el apartado 9 del PPT la información sobre la nueva financiación y las obligaciones en materia de publicidad; y modificando la partida presupuestaria para incluir el fondo finalista FI022 del Cuadro de Características del contrato del PCAP.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente contrato modificados de acuerdo con lo indicado en el punto anterior.

Francisco Ferrer Sancho a data 07-05-2024 11:06:12 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBx904=
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBx904=>



3. Autorizar el gasto de 154.149,68€ con cargo a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

2024	Lote 1	60801 G/412B01/63304/10 FI022	91.816,43 €
2024	Lote 2	60801 G/412B01/63304/10 FI022	62.333,25 €

*Gasto financiado con el Factor de Insularidad (RDL 4/2019)

4. Retrotraer las actuaciones en el precitado procedimiento de contratación al momento de la publicación del anuncio de licitación y del anuncio de pliegos, volviendo a publicar nuevo anuncio que incorpore dicha modificación y otorgando un nuevo plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.
5. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

El director gerente

Francisco Ferrer Sancho
Por delegación del director general
del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(BOIB núm. 16, de 06/02/2021)

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 07-05-2024 11:06:12 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBLx904=
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDizNTExfMuXokZV7EW4Dj7JGHQdF7gQqRzVTcWLBLx904=>